

15

ETIQUETADO (I)

GAFAS DE SOL Y CREMAS SOLARES

MAYO
2019

Infokontsumoa



Las personas consumidoras deben conocer el lenguaje de las etiquetas

El etiquetado es la mejor manera de transmitir la información relativa a las **características, formas de uso y conservación de los productos** en general.



Sin embargo, en infinidad de ocasiones las personas consumidoras desconocemos **gran parte de la terminología y/o simbología** que se utiliza en las etiquetas.

Otras veces, es el propio **etiquetado el que muestra carencias** en relación a la información que, legalmente o por la naturaleza del bien, debe recoger. Por este motivo **es fundamental que cuentes con la formación necesaria.**

Contenido general de la etiqueta

Por etiquetado se entiende toda **información, escrita, impresa o gráfica relativa a un producto, que debe acompañar a éste cuando se presenta para la venta al consumidor.**

En las etiquetas siempre deben constar los siguientes datos generales:

- ▶ **Nombre** genérico del producto.
- ▶ La identificación del **responsable del producto.**
- ▶ Las **indicaciones de uso** y la advertencia de **riesgos** previsibles.



Ten en cuenta las siguientes **recomendaciones** en relación con las mismas:

- ▶ **Compra productos etiquetados**, la etiqueta es una garantía de seguridad.
- ▶ Si no puedes leer correctamente o no entiendes lo que pone en la etiqueta, **pregunta en el establecimiento.**
- ▶ Si quieres comparar dos productos de la misma gama, la etiqueta te permite **tomar la decisión de compra con mayor conocimiento.**
- ▶ **Guarda la etiqueta durante todo el ciclo de vida del producto**, puedes necesitarla.

A continuación encontrarás unos consejos a tener en cuenta cuando vayas a comprar **productos de protección solar o gafas de sol.**



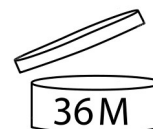
Etiquetado de las cremas solares

Los productos de protección solar tienen como finalidad proteger de la radiación UV del sol. **Como cosméticos**, en los recipientes de las cremas solares, además del **contenido general**, debe aparecer la siguiente información:

► **Denominación y función** del producto.

► **Contenido** indicado en peso o en volumen.

► **Fecha de caducidad mínima** solamente si el producto tiene una vida inferior a 30 meses. Si fuera superior sólo deberá indicar el plazo que, tras de su apertura, podrá utilizarse sin ningún riesgo para el consumo. Viene indicado en meses.



► **Las precauciones particulares de empleo.** Cuando no sea posible que las indicaciones consten en el recipiente deberán constar en documentación adjunta.



► Número de **lote de fabricación**.

► **País de origen** cuando se trate de productos fabricados fuera de la UE.

► Lista de **ingredientes** por orden decreciente de importancia.

► Sistema de gestión de **consultas de los consumidores**. Para ello podrá incluir en el embalaje un teléfono/dirección de e-mail/página web.

Además según recomendación de la CE para los **productos de protección solar**, éstos deben recoger las siguientes especificaciones:

► Deben **dejar de utilizar frases como "protección total"**, pues no hay ningún producto que proteja completamente contra la radiación UV. Tampoco **"prevención durante todo el día"**, ya que es necesario volver a aplicarse el producto para mantener la protección.

► Debe constar **que no constituye una protección 100%** y consejos sobre precauciones e instrucciones para aplicar en la piel.

| Categoría que se indica en la etiqueta | Factor de protección solar que se indica en la etiqueta |
|--|---|
| "Protección baja" | 6-10 |
| "Protección media" | 15-20-25 |
| "Protección alta" | 30-50 |
| "Protección muy alta" | 50+ |

► Deben utilizarse **expresiones normalizadas** como protección "baja", "media", "alta" o "muy alta" para dar una mejor orientación sobre el factor de protección.

► Se debe indicar el **término UVA/UVB** cuando la protección sea igual o superior a un factor 6.

Etiquetado de las gafas de sol

Las gafas de sol son un producto muy beneficioso para la salud de las personas. Cuando vayas a adquirir unas es importante que mires la etiqueta para verificar que cumplen unas **condiciones mínimas de calidad y seguridad**.

En estas etiquetas, además de la información general, debe figurar:

- ▶ **Marcado CE**, que demuestra que ha pasado los controles de calidad impuestos en Europa.
- ▶ **Tipo de filtro solar** que las protege. Según la normativa europea que regula las gafas de sol, existen cinco categorías:

| Nivel de filtro | Luminosidad solar | % de absorción | Descripción | Indicaciones |
|-----------------|-------------------|----------------|---|--|
| 0 | Muy baja | 0-20 | Lentes claras o muy ligeramente coloreadas. | Tiempo cubierto, niebla, viento, polvo. |
| 1 | Baja | 20-56 | Lentes ligeramente coloreadas. | Actividades cotidianas. |
| 2 | Media | 57-81 | Lentes medianamente coloreadas. | Actividades cotidianas/Deporte. |
| 3 | Fuerte | 82-91 | Lentes oscuras. | Playa, montaña. |
| 4 | Muy fuerte | 92-97 | Lentes muy oscuras. | Deportes acuáticos, alta montaña. No apto para la conducción |

- ▶ **El grado de protección de la radiación UV (UVA y UVB) que es independiente del color de la lente.** Algunas lentes incoloras filtran el 100% de la radiación UV, mientras que otras muy oscuras no llevan filtros y dada la oscuridad del cristal pueden provocar que la pupila se dilate y reciba mayor radiación que si no llevaras gafas.
- ▶ Referencia a la **normativa de calidad** que cumple el producto.
- ▶ Folleto informativo con la **información general**, así como las **instrucciones de uso, almacenamiento, limpieza, mantenimiento y advertencia** sobre la protección del producto frente a radiaciones UV y **sobre su uso para la conducción**.

